



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

## **“PRIMER RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES DEL CEC” 2021.**

La convocatoria al Reconocimiento a las empresas más sostenibles del CEC en su primera edición se registrará por las siguientes bases:

I. El Consejo Empresarial Colombiano convocará la participación de las empresas a la primera edición del “Reconocimiento a las empresas más sostenibles del CEC” como actividad liderada por el Sector Sostenibilidad Medio Ambiente y RSE – SOMAR. El objetivo de esta convocatoria es reconocer públicamente a aquellas empresas adscritas al CEC, que con su actuación, hayan contribuido activamente al desarrollo sostenible y que sean ejemplo para otras organizaciones.

II. Se entregarán tres reconocimientos: Uno para empresa pequeña, uno para empresa mediana y uno para empresa grande. Los ganadores serán reconocidos públicamente en un acto que se celebrará el 24 de noviembre de 2021 durante LA CENA ANIVERSARIO del CEC en su noveno año.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Podrán participar aquellas empresas que estén adheridas al CEC que estén al día en sus mensualidades, con oficina en Colombia y/o en Perú; y que estén desarrollando, o ya hayan concluido en el último año por lo menos un proyecto, o una buena práctica orientada a lograr un desarrollo sostenible, que destaquen por su carácter innovador, originalidad, proyección y la generación beneficios sociales, económicos y ambientales. Tales iniciativas pueden encontrarse en cualquier área de la empresa. ***No podrán participar empresas que no adjunten soportes/evidencias de la buena práctica o proyecto que postulan.***

Aclaración 1: Algunas empresas del CEC, tienen la casa matriz en Colombia o pertenecen a un corporativo fuera de Perú. Dado ello, las respuestas del formulario podrán responderse contemplando la gestión de su casa matriz (aunque esté fuera de Perú). Esto para igualar las condiciones de participación de las empresas que tal vez sólo tienen una parte de su operación en Perú.

Aclaración 2: Las empresas del sector SOMAR sí podrán postularse para aspirar a este reconocimiento siempre y cuando no hagan parte del comité que conforma el jurado calificador.



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

#### IV. ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR

A todas las empresas adheridas al CEC se les enviará por correo el enlace para diligenciar el formulario de participación junto con este documento en el cual se detallan los criterios de postulación. Para ser candidata al premio, la empresa deberá cumplir los requisitos (Numeral III) llenar el formulario y anexar soportes o evidencia (fotos, documentos, políticas, certificaciones, reconocimientos, videos, etc.) de la contribución que el proyecto y/o buena práctica hace al desarrollo sostenible. Los soportes deberán adjuntarse dentro de los campos que tiene el formulario de google forms (ejemplo en la siguiente imagen).

16.1 En caso su respuesta sea afirmativa, adjuntar un documento que describa dicha iniciativa.

 Añadir archivo

Si la empresa desea enviar, adicional a los anexos que pide el formulario; otros que considere pertinentes de su contribución a la sostenibilidad o Responsabilidad Social Empresarial, podrá hacerlo. Esa información deberá enviarse al correo electrónico reconocimientosomar@cec.com.pe indicando en el asunto "I edición reconocimiento CEC a la Empresa Sostenible". La fecha límite para diligenciar el formulario y enviar la información de la candidatura será el lunes 15 de noviembre a las 12 horas de la noche (12:00 PM; hora Perú). Las preguntas y dudas podrán dirigirse a la misma dirección electrónica reconocimientosomar@cec.com.pe. No se admitirá ninguna candidatura recibida con posterioridad al plazo mencionado. SOMAR se reserva el derecho de prorrogar el periodo de recepción de candidaturas, si así lo considera conveniente, comunicando la nueva fecha por correo electrónico y a través de la página web del CEC.

#### V. VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los criterios de evaluación de las candidaturas serán de tipo económico- empresarial y socio ambiental, de manera que las empresas ganadoras serán las que mejor integren ambos aspectos. También se valorará la claridad y creatividad en la presentación de la postulación y los soportes o evidencias del proyecto y/o buena práctica que la empresa postula (videos, videoclip, fotos, etc.). Para cada dimensión se presentan a continuación los porcentajes de ponderación.



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

**Tabla. Valores de ponderación para las dimensiones de evaluación**

Dimensión	Ponderación
Direccionamiento estratégico	25%
Ambiental	25%
Económica	25%
Social	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción SOMAR, octubre de 2021

Cada dimensión se evaluará mediante preguntas (Las cuales se presentan a continuación solo a manera de información). Son preguntas de selección múltiple. Cada pregunta se responde marcando una de las opciones que se brindan en el formulario y anexando los soportes.

#### **GOBIERNO CORPORATIVO**

1. ¿Su empresa tiene un máximo órgano de gobierno y tiene estructuras definidas?
2. ¿Su empresa cuenta con cargos ejecutivos o con responsabilidad en las áreas económicas, ambientales y sociales?

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

3. ¿Cuenta su empresa con una política que incluya el componente económico, ambiental y social?
4. ¿Su organización ha implementado acciones para contribuir al desarrollo sostenible?
5. ¿La empresa ha identificado sus grupos de interés y se relaciona con ellos?



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

## COMUNICACIÓN

6. ¿Su empresa realiza reportes o memorias de sostenibilidad?

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

7. ¿Cuenta su empresa con un sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales? (mencionar si cuenta con alguna certificación externa tipo ISO14001)
8. ¿Su empresa conoce y gestiona los impactos ambientales que genera su operación?
9. ¿La empresa ha formulado e implementado un programa de manejo integral de residuos sólidos?
10. ¿Su empresa ha formulado e implementado acciones para hacer un uso eficiente y racional del agua?
11. ¿Su empresa realiza acciones para hacer uso eficiente y racional de la energía?
12. ¿Su empresa tiene certificaciones o acreditaciones de su desempeño y/o responsabilidad ambiental?
13. ¿La organización promueve y trabaja estrategias de consumo sostenible?

## Cambio climático y desarrollo compatible con el clima

14. ¿La empresa cuenta con una estrategia, política, iniciativa o programa de gestión de cambio climático?
15. ¿La empresa ha calculado y gestionado su huella de carbono?
16. ¿Su empresa ha desarrollado alguna iniciativa para promover la movilidad sostenible de todos sus empleados?

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Desempeño económico

17. ¿En términos generales, cómo califica los resultados económicos de su empresa en el último año?
18. ¿Su empresa asigna un presupuesto anual para la gestión ambiental y/o social?



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

19. ¿Su empresa invierte en acciones para promover la economía circular?

## **DIMENSIÓN SOCIAL**

20. ¿Cuenta su empresa con políticas o lineamientos que reflejen su compromiso con el respeto por los derechos humanos?
21. ¿Su empresa tiene un compromiso con la responsabilidad social empresarial?
22. ¿Su empresa cumple con lo dispuesto legalmente en materia de seguridad y salud en el trabajo?
23. ¿Su empresa cuenta con acciones orientadas a la equidad e inclusión?
24. ¿Su empresa implementa acciones para garantizar el bienestar laboral de sus colaboradores(as)?
25. ¿Su empresa brinda oportunidades de formación para sus colaboradores(as)?
26. ¿Su empresa aplica y gestiona encuestas de clima laboral y satisfacción a sus colaboradores?
27. ¿Su empresa cuenta con medios para que sus colaboradores presenten quejas, inconformidades, reclamos necesidades, expectativas, agradecimientos y felicitaciones y las gestiona?

## **V. RECONOCIMIENTOS**

Se otorgarán 3 reconocimientos, 1 por cada categoría (empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña).

Los premios consistirán en:

### **PRIMER PUESTO**

- Pasaje Aéreo VIVA AIR a cualquier destino dentro del Perú para DOS personas. La vigencia es de 6 meses
- Placa de reconocimiento en vidrio templado
- Carta de presidente, director CEC y directora Sector Sostenibilidad CEC



COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

## SEGUNDO PUESTO

- Pasaje Aéreo VIVA AIR a cualquier destino dentro del Perú para UNA persona. La vigencia es de 6 meses
- Placa de reconocimiento en vidrio templado
- Carta de presidente y director CEC

## TERCER PUESTO

- Una noche en el Hotel Hampton by Hilton de San Isidro para 2 personas con desayuno incluido en habitación estándar. Vigencia 6 meses
- Placa de reconocimiento en vidrio templado
- Carta de presidente y director CEC

***Adicionalmente, 2 sesiones de coaching + 1 Evaluación DISC sobre estilos de comportamiento y comunicación para una persona asignada por cada empresa ganadora del 1er, 2do y 3er puesto. Brindadas por la empresa A-COACH. Pe Una sesión con expertos de ICONTEC, Universidad UPB y Fundación Socya para brindar orientaciones que les permitan a las empresas ganadoras mejorar su desempeño social, económico y ambiental.***